

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL No. 3203	VIERNES, 20 DE AGOSTO DE 1948.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$	0.10 c/a.
Hasta 5 días \$ 12.—	"	"	0.12 "
" 8 " " 15.—	"	"	0.15 "
" 15 " " 20.—	"	"	0.20 "
" 20 " " 25.—	"	"	0.25 "
" 30 " " 30.—	"	"	0.30 "
Por mayor término \$ 40.—	exced. palabras	"	0.25 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 l. p. palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concursó civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	al cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

	PAGINAS
No. 10889 de agosto 13 de 1948—Dispone imputación de una partida que se autoriza liquidar por decreto No. 3102 del 1/2/48	4
" 10890 " " " " Designa un Oficial para la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	4
" 10891 " " " " Dispone que por Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, se proceda a llamar a licitación privada para la explotación forestal de un lote fiscal ubicado en el Dpto. Gral. San Martín	4
" 10892 " " " " Concede arriendo para pastoreo de ganado mayor una legua cuadrada de un campo fiscal ubicada en el Dpto. de Anta.	4 al 5
" 10893 " " " " Aprueba el acta No. 20 dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	5
" 10894 " " " " Dispone que por Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería se proceda a llamar a licitación privada para la explotación forestal de un terreno fiscal ubicado en el Dpto. "Gral. San Martín"	5
" 10895 " " " " Designa personal supernumerario para Dirección Gral. de Inmuebles	5
" 10896 " " " " Liquida una partida a favor de un diario en cancelación de factura por publicación de un aviso	5
" 10897 " " " " Prorroga la licencia extraordinaria concedida a una empleada de Dirección Gral. de Rentas.	5
" 10898 " " " " Designa un empleado para la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	5 al 6
" 10899 " " " " Liquida una partida a favor de Dirección Gral. de Rentas para pago de horas extraordinarias	6
" 10900 " " " " Aprueba el acta No. 17 dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	6
" 10901 " " " " Liquida una partida a favor de Dirección Gral. de Rentas, para pago de horas extraordinarias	6
" 10902 " " " " Autoriza un gasto para pago de factura, por provisión de láminas de aluminio	6
" 10903 " " " " Aprueba el acta No. 19 dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta	6
" 10904 " " " " Autoriza un gasto para pago de factura, por provisión de láminas de aluminio	6
" 10905 " " " " Reconoce un crédito para pago de factura, por provisión de hojas de papel a Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo	6 al 7
" 10906 " " " " Liquida una partida a favor de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para que atienda la reparación de un Jeep - Willys	7
" 10907 " " " " Concede licencia por razones de salud al señor Sub - Tesorero de la Provincia	7
" 10908 " " " " Acuerda una sobreasignación mensual al sobrestante de la obra "Escuela de Manualidades de Catayate"	7
" 10909 " " " " Liquida una partida a favor de Dirección Gral. de Inmuebles, para atender gastos que origine el levantamiento parcelario en terrenos ubicados en Orán	7

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4032 — De don Ramón R. o Ramón Rosa Bazán	7
No. 4031 — De don Luis Pesoa	7
No. 4023 — De don Macedonio L. Rodríguez	7
No. 4022 — De doña Ana Mastusannti de Leonarduzzi	7 al 8
No. 4021 — De don Francisco Rosa Valdez	8
No. 4011 — De don Juan Górdillo	8
No. 4009 — De doña Benjamina Vázquez de Cardona	8

	PAGINAS
No. 4006 — De don Pedro Creche	8
No. 4005 — De don Angel Torie	8
No. 3998 — De don Manuel Coronel,	8
No. 3992 — De don José Avellaneda	8
No. 3991 — De don Fortunato Juan Lemir	8
No. 3989 — De doña Catalina Busap de Tapia San Roque	8
No. 3988 — De don Alberto Cruz	8
No. 3987 — De don Antonio López	8
No. 3979 — De doña Socorro Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar	8
No. 3976 — De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez	8
No. 3975 — De don Samuel Suárez	8 al 9
No. 3965 — De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca,	9
No. 3958 — De doña María Riera de Terrones	9
No. 3953 — De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán,	9
No. 3951 — De don Manuel Salomón,	9
No. 3950 — De doña Eufemia Ferreyra,	9
No. 3949 — De don Segundo Quinteros,	9
No. 3938 — De doña Manuela Salinas,	9
No. 3932 — De don Petar Bebic,	9
No. 3927 — De don Anacleto Rodríguez	9
No. 3926 — De doña Elvira Tapia de Martel	9
No. 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero	9
No. 3424 — De don José Américo Gambetta	9
POSESION TREINTAÑAL	
No. 4033 — Deducida por Rodolfo Muthuán Leytes, sobre inmuebles ubicados en Orán	9
No. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera	9 al 10
No. 3941 — Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	10
No. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	10
No. 3918 — Deducida por don Crispín o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto de Anta	10
No. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	10
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 3954 — Solicitada por doña Patrocinia Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta	10
REMATES JUDICIALES	
No. 4007/4010 — Por Gustavo A. Böllinger, en "Ejecución Hipotecaria María E. y Rafaela B. Saravia vs. Angel Nuncio del Monte	10 al 11
No. 3985 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán,	11
No. 3978 — Por José M. Decavi, en los autos "División de condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros"	11
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. — 4008 — Solicitada por Elva María B. Medina de Pereyra y Audelino Carlos Pereyra	11
No. 4003 — De la partida de matrimonio de Damián Orquera y Rufina Paula González de Orquera	11
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
No. 4028 — Del negocio de propiedad de Candelario Cruz ubicado en esta ciudad	11
No. 4025 — Del Restaurant y Parrillada "Vidal", ubicado en esta ciudad	11
No. 4024 — Del "Hotel Oriental", ubicado en esta ciudad	11 al 12
No. 4012 — De la Relojería y Joyería de propiedad de Adolfo Zago	12
CESION DE CUOTAS SOCIALES	
No. 4018 — De la Sociedad "C.I.M.A.C.",	12
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4026 — De la Administración de Vialidad de Salta para la pavimentación en los pueblos de campaña	12
No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra - "Defensa en el Río San Antonio",	13
No. 3979 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación",	13
No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrera a Rivadavia y Mollinedo,	13
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948	13
REMATE ADMINISTRATIVO	
No. 4029 — Por Oscar C. Mondada, en el Expte. de Apremio de la Dirección Gral. de Rentas No. 597/48,	13
ASAMBLEAS	
No. 4030 — Del Centro de Representantes y Viajantes de Salta, para el día 28/8/48	13
CONVOCATORIA A ELECCIONES:	
No. 4027 — De la Sociedad Española de Socorros Mutuos para el día 29/8/948	13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 13

BALANCES

No. 4020 — De la Arrocería del Norte S. A. 14

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 10889-E.

Expediente No. 16045/48.

Visto el decreto No. 3102 de fecha 1º de febrero de 1947, por el que se autoriza la liquidación de \$ 2.000, m/n a favor de la Revista "Nuestra Patria" de la Capital Federal con motivo de la publicación de un número especial; y atento lo manifestado por Contaduría General con fecha 13 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º. — Déjase establecido que la suma de \$ 2.000 m/n. (DOS MIL PESOS M/N.), que se dispone liquidar por decreto No. 3102 de fecha 1º de febrero de 1947, se atenderá con imputación al Anexo C, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates**

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10890-E.

Salta, Agosto 13 de 1948.

Expediente No. 7857/D/48.

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º. — Designase Oficial 7º de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor LUIS FIDEL CABRERA, M. I. 2.732.869 - Clase 1897, quien se desempeñará en el cargo de sobrestante de la obra Estación Sanitaria Tipo A, en Santa Victoria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al artículo 3º del Decreto No. 10.121/48.

Art. 3º. — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente lo será a contar

desde el día en que dicho empleado se haga cargo de su puesto.

Art. 4º — Comuníquese, Publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates**

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10891-E.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 18767/47 y agregados.

Visto que por estos expedientes se solicita la explotación forestal del lote No. 5 del campo fiscal No. 2 del Departamento General San Martín; atento a lo dispuesto por el artículo 49º de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, y la conveniencia de realizar la explotación forestal de dicho lote, para incrementar la producción de maderas y los informes de Dirección General de Inmuebles y Dirección General de Agricultura y Ganadería,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería se procederá a llamar a licitación privada el día 27 de Agosto de 1948, a horas 10.30, hasta un aforo máximo de \$ 25.000. — para la explotación forestal del lote No. 5 del campo fiscal No. 2; ubicado en el Departamento de General San Martín, lote con una superficie de 4.068 Has. y limita: al Norte, con la fracción No. 6; al Sud, con la fracción No. 4; al Este, con las cumbres del cerro San Antonio y al Oeste, con el terreno fiscal No. 13, denominado Carmen o Aujoncito.

Art. 2º. — La licitación de referencia y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo al art. 49º de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, el decreto Ley No. 2876-II y el Pliego General de Condiciones y Especificaciones aprobado por Decreto No. 10824 del 10 de agosto de 1948 é incluido en su texto.

Art. 3º. — La licitación de referencia se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera incriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras condiciones fiscales en explotación.

Art. 4º — Comuníquese, Publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates**

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10892-E.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 15587/947.

Visto este expediente por el cual el señor Cecilio Cejas solicita arriendo de una legua cuadrada de campo fiscal de la fracción No. 13 del terreno No. 36, complemento de las cien leguas del Departamento de Anta, para dedicar lo al pastoreo de ganado; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Agricultura y Ganadería Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º. — Concédese al señor CECILIO CEJAS, en arriendo para pastoreo de ganado mayor y por el término de cinco años, una legua cuadrada de campo fiscal de la fracción No. 13 del terreno No. 36, complemento de las cien leguas del Departamento de Anta, cuya extensión y límites se determinan en el informe de fs. 8 de Dirección General de Inmuebles, por la suma de \$ 0.50 (cincuenta centavos) anuales por cabeza de ganado mayor que aparente, conforme con lo dispuesto por la Ley de Yerbaje No. 1125.

Art. 2º. — Dirección General de Agricultura y Ganadería, por intermedio de Inspección General de Bosques y Tierras Fiscales, vigilará el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de Yerbaje No. 1125 y su decreto reglamentario No. 4205, de fecha 12 de noviembre de 1940 y decreto No. 9096 del 20 de octubre de 1945.

Art. 3º. — Déjase establecido que el arriendo concedido por el artículo 1º. lo es con carácter precario y con la absoluta prohibición de efectuar cualquier explotación, salvo el corte de algunos árboles para la renovación o mejoras necesarias.

Art. 4º. — El usufructuario debe mantener limpias las picadas limítrofes que existan en el mencionado terreno o las que el Departamento de Tierras Fiscales pueda hacer para la mejor delimitación de las propiedades fiscales y que toda clase de mejoras efectuadas, de cualquier tipo que ellas sean, quedarán a total beneficio del fisco y sin previa indemnización, una vez finalizado el arriendo, como así también el beneficiario tiene la obligación de construir pozos de agua para bebida los

cuales deben ser entregados en condiciones de ser utilizados.

Art. 5.º — Comuníquese, Publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10893-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 7706/A/948.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Acta No. 20, dictada por el H. Consejo de la misma, en fecha 21 de Julio del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase en todas sus partes el Acta No. 20, dictada en fecha 21 de Julio del corriente año, por el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10894-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expedientes Nos. 6944/L/48 (Sub-Mesa) y 7585/48. - Ministerio de E.F.y O. Públicas

Visto que por los expedientes citados se solicita la explotación forestal del lote No. 58 del campo fiscal No. 3 del Departamento General San Martín; atento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, y la conveniencia de realizar la explotación forestal de dicho lote, para incrementar la producción de maderas y los informes de Dirección General de Inmuebles y Dirección General de Agricultura y Ganadería,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería se procederá a llamar a licitación privada el día 27 de agosto de 1948, a horas 10, hasta un aforo de total máximo de \$ 25.000.— para la explotación forestal del lote No. 58 del campo fiscal No. 3, ubicado en el Departamento de General San Martín, lote con una superficie de 4.531 Has. y limita: al Norte, con los lotes No. 61 y 62, al Este con la finca Caricate y Oeste con la fracción No. 56 y finca Sauzal de Itaguazuti.

Art. 2.º — La licitación de referencia y la explotación se efectuará en un todo de acuerdo al art. 49 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, el decreto-Ley No. 2876-H y el Pliego General de Condiciones y Especificaciones aprobado por decreto No. 10824 del 10 de agosto de 1948 e incluido en su texto.

Art. 3.º — La licitación de referencia se reserva exclusivamente para obrajeros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

Art. 4.º — Derógase lo dispuesto por el Art. 2.º del decreto No. 2561/47.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10895-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expedientes Nos. 7893/D/48 y 7801/C/48.

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles eleva a conocimiento del Poder Ejecutivo la nómina del personal supernumerario que trabaja en esa Repartición que no ha sido incluido en el Presupuesto del año 1948;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Designase con anterioridad al 1.º de Julio de 1948 en el cargo de Ayudante 1.º de la Dirección General de Inmuebles al siguiente personal: MARIA E. DE GUANUCO, ANDREA V. CARDOZO, AMELIA GOMEZ, ELVIRA MIGUEL, ENCARNACION M. DE VALE, BERTA CUELLAR, ANTONIO VILLAFANE, JOSEFINA NIETO, MAXIMA C. DE MERCADO ENEIDA A. ARIAS, EMISA NUÑEZ, SOCORRO MORENO, TERESA N. ARIAS, JUANA L. GOUDOY, PILAR JUNCOSA, EVA E. RODRIGUEZ NELLY CARRIZO, MARIA ROSA CALVO, MARINA RODRIGUEZ.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo I, Inciso 3.º - Partida Principal 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Déjase establecido que los sueldos a devengar por la señorita ESTER BOTELLI, designada por Decreto No. 10813 del 7 de agosto en curso, se imputarán a la partida con signada en el artículo 2.º del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10896-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 17728/948.

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por la Administración del Diario "Norte" S. R. Ltda., por concepto de publicación de un aviso titulado: "Edicto de expropiación de terrenos ubicados en Cerrillos", destinados al levantamiento del Hospital Regional conforme a los decretos Nos. 9701 y 12.275 de fechas 19 de mayo y 28 de Junio del año en curso, respectivamente; atento a los recortes

que se acompañan y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese a favor de la Administración del DIARIO "NORTE" S. R. LTDA. la suma de \$ 1.860.— m/n. (UN MIL OCHO-CIENTOS SESENTA PESOS M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre a fs. 1 de estos obrados.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la Ley No. 770 - Art. 11 - Inc. b) "Obras a efectuar por Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10897-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 16747/948.

Visto este expediente en el cual corre la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria formulada por la empleada de Dirección General de Rentas, Srta. Dalinda Caliva; atento a las razones especiales aducidas y lo informado por División del Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese por el término de tres meses, prórroga de la licencia extraordinaria que actualmente goza la Ayudante 1.º de Dirección General de Rentas, señorita DALINDA CALIVA, sin goce de sueldo, por razones particulares y con anterioridad al día 1.º de agosto del año en curso.

Art. 2.º — Tome razón Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y pase a División del Personal, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10898-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 7311/D/48.

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Designase Auxiliar 1.º de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RUFINO MECILLA, quien se desempeñará en el cargo de subrestante en el Mercado Tipo II de Joaquín V. González.

Art. 2.º — El gasto que demande el cum-

plimiento del presente decreto, se imputará al artículo 60. del Decreto No. 7321/47.

Art. 3º. — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente lo es con anterioridad al 1º de Julio ppdo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10899-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 15519/1948.

Visto este expediente en el cual corre para su liquidación y pago, planilla de horas extraordinarias trabajadas por personal de Sección Valores de Dirección General de Rentas que tuvo a su cargo el recuento de valores, desde el 5 de febrero de 1948 hasta el 8 del mismo mes y año; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Líquidese a favor de Dirección General de Rentas, la suma de \$ 210. — (DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/N.), a fin de con dicho importe atienda el pago de las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Sección Valores de esa Dirección General, detallado en la planilla de referencia, desde el 5 de febrero ppdo. hasta el 8 del mismo mes y año.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Gastos en Personal, Principal a) 1 - Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10900-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 6967/A/1948.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el acta No. 17, dictada por el Honorable Consejo de la misma, en fecha 2 de Junio del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el acta No. 17 dictada en fecha 2 de Junio del corriente año, por el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10901-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 15520/1948.

Visto este expediente en el cual corre para su liquidación y pago, planilla de horas extraordinarias, trabajadas por personal de Sección Máquinas é Inspección General de Dirección General de Rentas que tuvo a su cargo la confección de los Padrones de Contribuyentes de Patentes Fijas y Proporcionales por el año 1948, desde el 5 de enero al 10 de febrero del año en curso; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Líquidese a favor de Dirección General de Rentas la suma de \$ 1.495. — (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe atienda el pago de las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Sección Máquinas é Inspección General de esa Dirección, detallado en la planilla de referencia, desde el 5 de enero al 10 de febrero del año en curso.

Art. 2º. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Gastos en Personal Principal a) 1 - Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10902-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 7592/D/1948.

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por el señor Carlos T. Choque, por concepto de provisión de 5 lámparas de aluminio conteniendo formularios de uso en Dirección General de Rentas; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase el gasto de la suma de \$ 84.25 (OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CTVS. M/N.), que se liquidará y abonará a favor del señor CARLOS T. CHOQUE, en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10903-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 7447/A/1948.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el acta No. 19 dictada por el Honorable Consejo de la misma, en fecha 30 de Junio del año en curso,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el acta No. 19 dictada en fecha 30 de Junio del corriente año, por el Honorable Consejo de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10904-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expedientes Nos. 7594/7593 y 7592/D/1948.

Visto estos expedientes en los cuales corren facturas presentadas por el señor Carlos T. Choque, por concepto de provisión de 30 lámparas de aluminio conteniendo formularios de uso en Dirección General de Rentas; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase el gasto de la suma total de \$ 505.50 (QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA VENTAVOS M/N.), que se liquidará y abonará a favor del señor CARLOS T. CHOQUE, en cancelación de las facturas presentadas por el concepto arriba expresado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10905-E.

Salta, Agosto 13 de 1948
Expediente No. 2272/D/47. - (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corre factura presentada por la suma de \$ 204. — m/n. por los Talleres Gráficos "San Martín", por concepto de provisión de hojas de papel y blocks, efectuada durante el ejercicio 1947, a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo teniendo en cuenta que el importe reclamado

corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado y ha caído bajo la sanción del artículo 65 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese un crédito a favor de los Talleres Gráficos "SAN MARTIN"; por la suma de \$ 204.— (DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/N.), importe correspondiente a la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender su liquidación y pago.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10906.E.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 7661/D/948.

Visto lo solicitado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Liquidese a favor de DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO con cargo de oportuna rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 102, m/n. (CIENTO DOS PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda la reparación del Jeep-Willys a su servicio.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al ANEXO D, INCISO XII, OTROS GASTOS PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10907.E.

Salta, Agosto 13 de 1948.

Expediente No. 16715/48.

Visto la solicitud de licencia extraordinaria formulada por el Sub-tesorero de la Provincia don Félix A. Toranzos; atento a las razones de enfermedad aducidas, lo informado por División del Personal y estando el caso comprendido en las disposiciones del artículo 5o. del decreto No. 6611/45,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Concédense treinta días de licencia, con goce de sueldo, por razones de enfer-

medad, y con anterioridad al día 29 de Julio ppdo., al señor Sub-Tesorero de la Provincia, don FELIX A. TORANZOS.

Art. 2o. — Tome razón Tesorería General de la Provincia y Contaduría General de la Provincia y pase a División del Personal, a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10908.E.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 7662/D/48. - Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita se asigne al sobrerestante de la obra "Escuela de Manualidades de Cafayate", don Elscario Díaz, una sobreasignación mensual de \$ 50.—; atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acuérdate, con anterioridad al día 1o. de agosto en curso, una sobreasignación de \$ 50.— (CINCUENTA PESOS) mensuales, al sobrerestante de la obra "Escuela de Manualidades de Cafayate", don ELSARIO DIAZ.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Art. 3o. del decreto No. 6287 de fecha 15 de octubre de 1947 (7o/o para inspección).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10909.E.

Salta, Agosto 13 de 1948

Expediente No. 6872/547.

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 4.000.— m/n. para atender los gastos que origine el levantamiento parcelario de terrenos ubicados en Orán, adyacentes a la estación ferroviaria de propiedad del Ingenio San Martín de Tabacal; atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Liquidese a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de \$ 4.000.— m/n. (CUATRO MIL PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe atienda el gasto de referencia, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al

ANEXO I, INCISO III, - PRINCIPAL 1/1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4032 — SUCESORIO: — Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ramón R. o Ramón Rosa Bazán, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 4 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/20/8 al 28/9/48

No. 4031 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Luis Pesca, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 16 de Mayo de 1947. — ROBERTO LERIDA - Esc. Sec. ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/20/8 al 29/9/48.

No. 4023 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACEDO-NIO L. RODRIGUEZ.

Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/18/8 al 25/9/48

No. 4022 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANA MASTUSANTTI DE LEONARDUZZI, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para

notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 11 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/18/8 al 25/9/48

No. 4021 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROSA VALDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 9 de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/18/8 al 25/9/48

No. 4011 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de la. Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN GORDILLO, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer. Diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".

Salta, Agosto 11 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/12/8 al 22/9/48

No. 4009 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENJAMINA VÁZQUEZ DE CARDONA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que se presenten a hacerlo valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 4 de 1948.
ROBERTO LERIDA.
Escribano Secretario.
e/11/8 al 22/9/48

No. 4006 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la. Nominación, se ha declarado abierto la sucesión de don PEDRO CRECHE y se cita a los que se consideran con derecho, a los bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer. — Edictos "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Agosto 2 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/11/8 al 22/9/48.

No. 4005 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don ANGEL TORFE, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 6 de 1948

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e/11/8 al 22/9/48

No. 3998 — EDICTO. — El Señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Manuel Coronel, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de Julio de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/10/8 al 20/9/48

No. 3992 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Agosto 5 de 1948.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario.
e/6/8 al 16/9/48

No. 3991 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO JUAN LEMIR, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto.

Salta, 5 de Agosto de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.
e/6/8 al 16/9/48

No. 3989 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña Catalina Busap de Tapia San Roque, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 4 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario.
e/6/8 al 16/9/48

No. 3988 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Don Alberto Cruz, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e/6/8 al 16/9/48

No. 3987 — Carlos Roberto Aranda, Juez en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio López, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias.

Salta, julio 27 de 1948.
CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario
e/5/8 al 11/9/48

No. 3979 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Vizgarra de Cuellar y de don Celestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec.
e/3/8 al 9/9/48

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como heredero.

dos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/30/7 al 6/9/48.

No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL

Salta, 22 de Julio de 1948
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
e/24/7 al 31/8/48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia

y 1.ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec.
e/24/7 al 31/8/48

3938 — EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia". Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario
e/20/7 al 25/8/48

Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario
e/19/7 al 24/8/48

No. 3927 — SUCESORIO: — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano, Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3926 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Da. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de

tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3924 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4033 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu con poder de Don Rodolfo Muthuán Leytes, solicitando posesión treintañal de dos fracciones contiguas de terrenos ubicados en la ciudad de Orán, catastro 1415, con extensión la primera de veintidós metros con noventa y cinco centímetros de frente por sesenta y cuatro metros con noventa y cinco de fondo; la segunda de diez metros con ochenta y dos centímetros y medio de frente, o sea una superficie total de seiscientos cinco metros con ochenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: — Norte, con propiedad que fué de Rafael Chapur; Sud, con la otra fracción de Rodolfo Muthuán Leytes; Este, con terrenos del Banco de la Nación Argentina; Oeste, con calle Pública, el señor Juez en lo Civil, entonces a cargo del Doctor Néstor Sylvester, Segunda Nominación, proveyó lo siguiente: — Salta, Abril 12 de 1946. — Por presentado y por constituido domicilio legal. — Téngase al Dr. Juan A. Urrestarazu en la representación invocada en mérito del poder adjunto que se devolverá dejando certificado en autos y dese se le la correspondiente intervención. — Por deducida la acción de posesión treintañal de terrenos en Orán, publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, debiendo especificarse en los edictos linderos y demás circunstancias rendientes a su mejor individualización. Oficiese a la Dirección de Inmuebles y Municipalidad de Orán, para que informen si las propiedades cuya posesión se pretende acreditar, afecta algún bien fiscal ó Municipal. Oficiese al señor Juez de Paz de Orán para que reciba las informaciones sumarias ofrecidas. Desele la correspondiente intervención al Señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Sylvester. — Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Julio 21 de 1948. ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/20/8 al 28/9/48.

Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo

Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintaenal de un terreno con casa, señalado como lote N° 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote N° 4; Sud, lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote N° 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro N° 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.
ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.
e|29|7 al 4|9|48

N° 3941 — EDICTO: — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintaenal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.
e|31|7 al 26|8|48

N° 3940 — POSESION TREINTAENAL: Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintaenal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el

lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.
Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.
e|21|7 al 26|8|48

No. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAENAL: Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa como representante del señor Crespin o Crispin Hernández solicitando la posesión treintaenal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrase como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 16/7 al 21/8/48.

N° 3913 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintaenal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m, 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley.

Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta. Julio 1° de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.
e|14|7 al 19|8|48

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento.

Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte, con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e|26|7 al 1|9|48

REMATES JUDICIALES

No. 4007/4010 — JUDICIAL — El día 6 de Septiembre próximo, a horas 11, en mi escritorio Calle Caseros No. 396 Salta, por orden del Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, en el Expte. 10.923/48 "Ejecución Hipotecaria María E. y Rafaela R. Saravia vs. Angel Nuncio del Monte" REMATARE con la base de \$ 5.933.32 m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el siguiente inmueble: CASA, ubicada en Calle Santa Fé No. 60-62-64 de esta Ciudad, Catastro No. 1416, consta de 10 habitaciones, y dependencias, construcción mixta, sobre terreno con una superficie de 472,96 metros2. según título registrado a fs. 306/7 Libro 68 de la Capital. Condiciones de venta: 20 o/o al contado como seña y a cuenta, y el saldo

al aprobarse el remate. Comisión del Martillero según arancel a cargo del comprador. Por más datos dirigirse al suscripto.

GUSTAVO A. BOLLINGER

e/18/8 al 4/9/48

No. 3985.

Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Propiedades ubicadas en Galpón

Por disposición del señor Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda en juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán" el viernes 10 de Septiembre del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base; 16 vacas de vientre; 10 novillos de 3 años; 8 novillos de 2 años; 10 terneros de 1 año; 1 caballo de silla 5 potros y 4 yeguas que se encuentran en Galpón, Departamento de Metán y las propiedades siguientes, ubicadas en Galpón, con las bases que a continuación se detallan Terreno y casa. — Catastro 1171. — 5 habitaciones de material y adobe. Superficie 1037.58 mts.2. comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Sarmiento Sud, propiedad c. 1777; Este propiedad de Madariaga y Oeste Iglesia.

Base \$ 3.066.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno - catastro 1173. Superficie 3.000 mts2. Comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de José A. López; Sud, calle Sarmiento; Este, propiedad de Flores; Oeste propiedad de O. B. Benancio. Base \$ 1.600 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno y casa. Catastro 1175. Superficie 1200 mts2. — 6 habitaciones baño y cocina. Comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Pellegrini y Camino Nacional; Sud, propiedad de Esteban Quiñonero; Este, calle Bel grano; Oeste propiedad Esteban Quiñonero. — Base \$ 4.000 o sea las dos terceras partes de la de la avaluación fiscal.

Fracción de la finca Agua Caliente. Catastro 1172 y 2289. — Comprende una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por tres leguas de fondo o lo que resultare de acuerdo al expediente Mensura y División de Condominio Francisca P. de Zerdán Archivo General de la Provincia, N° 1000, año 1945 comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Claudio Cajal; Sud propiedad de Angela Valdéz de Arias; Este, con finca El Tunal; Oeste Río Medina y Arroyo Agua Caliente, además se venderán las acciones y derechos en reserva correspondiente a la causante destinadas a establecimiento termal. Base total: \$ 21.800 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e/5/8 al 11/9/48

N° 3978 Judicial - Por JOSE MARIA
DECÁVI

Judicial - El 20 de Agosto de 1948,
a las 17 horas, en Urquiza 325

2 CASAS EN ESTA CIUDAD SOBRE
2 CALLE PAVIMENTADA

Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las bases consignadas en particular:

PRIMERA: esquina Nor-Oeste de Caseros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segunda.

10,50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52

Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lote N° 2.

Consta de 4 recintos principales y dependencias. Edificación mixta.

BASE \$ 5.800. —

SEGUNDA: Calle Caseros N° 1306/22.

13,60 x 24,05 - Superficie 327,08

Limita: Norte, Lote N° 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote N° 1, y Este, Lote N° 3.

Consta de 3 habitaciones y dependencias. Construcción de adobes.

BASE \$ 4.900. —

Comisión al comprador - Señá 20%.

e/3 al 20/8/48

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 4008 — PUBLICACION DE SENTENCIA. — En los autos caratulados "PEREYRA, Elva Maria B. Medina de y Audelino Carlos Pereyra - Adición de nombre", que se tramita por ante el Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado la siguiente sentencia:

Salta, Agosto 2 de 1948. — Y VISTOS: RESULTA: ... CONSIDERANDO : ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta N° 139, celebrada el día 16 de marzo de 1936 en esta Capital, y corriente al folio 404/405 - T. 58, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "ELVA MARIA BENERANADA MEDINA" y no como allí figura. — La de nacimiento, acta N° 2909 celebrada el día 16 de Noviembre de 1914 en Cafayate (Dpto. del mismo nombre de esta Provincia) corriente al folio 91/92 del T. 7, en el sentido de que el verdadero nombre completo es "ELVA MARIA BENERANA MEDINA" y no únicamente "Maria Benerana", como allí figura. — C. A. ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 7 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/11 al 23/8/48

No. 4003 — EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el exp. No. 27.248, año 1948, caratulado: "Rectificación de partida de matrimonio, s/por Defensor Oficial, ORQUERA, Damián y Rufina Paula Gonzalez de.", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, Julio 29 de 1948. — Y VISTOS: ... RESULTA CONSIDERANDO... FALLO Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta No. 1084 celebrado el día 26 de Septiembre de 1936 en el Dpto. de Orán, corriente al folio No. 38/39 del Tomo 13 de Orán, en el sentido de que el verdadero apellido del contrayente es "ORQUERA" y no "Choque" como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en los portales del Registro Civil de Orán, a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. — Fecho. Oficiése al Sr. Director del Registro Civil para su toma razón Cumplido archívese."

Lo que el suscripto, Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Agosto 3 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario.

e/10. al 21/8/48.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4028. — TRANSFERENCIA DE CASA DE COMERCIO.

A los efectos prescriptos por la Ley No. 11.867 se hace saber por el término de cinco días que don CANDELARIO CRUZ vende su casa de comercio de Almacén por menor y Carnicería, ubicada en esta ciudad en la calle 20 de Febrero No. 1850, a don MARTIN NOLASCO y JULIA LOZANO, quedando el activo y pasivo por cuenta del vendedor. — El respectivo contrato se celebrará por ante el suscripto escribano, a cuyo efecto las partes constituyen domicilio en esta escribanía, calle Rivadavia No. 773, teléfono 2820. — Salta, Agosto 19 de 1948. — JUAN PABLO ARIAS. Escribano Público Nacional.

e/20 al 25/8/48.

N° 4025 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Comunico que en fecha Agosto 17 de 1948, por instrumento privado he vendido al señor Andrés Docampo el negocio de mi propiedad denominado Restaurant y Parrillada "VIDAL" ubicado en esta ciudad calle Caseros 461, habiéndose hecho cargo el comprador del Pasivo. A los efectos legales se fija domicilio en la calle Caseros 461.

JOSE VIDAL

e) 19 al 24/8/48.

N° 4024 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Comunicamos que con fecha Agosto 17 de 1948, por instrumento privado hemos vendido al señor Andrés Docampo el activo del negocio de nuestra propiedad, ubicado en calle Ituzaingó

248, denominado Hotel Oriental. A los efectos legales se ha fijado domicilio en calle Caseros 461 de esta Ciudad.

Antonio Cucchiaro
José Vidal

e) 19 al 24/8/48.

Nº 4012 — COMPRA - VENTA DE UNA CASA DE COMERCIO

A los efectos consiguientes prescriptos por la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber, por el término de cinco días que el señor ADOLFO ZAGO vende su casa de comercio de Relojería y Joyería ubicada en esta ciudad en la calle Alberdi Nº 113 a la Sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse denominada "JOYERIA ZAGO" compuesta por los socios señores ROMULO CLEMENTE ZAGO y JACINTO OCTAVIO AYALA. La operación se llevará a cabo mediante la transferencia del activo de dicha casa a la citada sociedad. Los respectivos contratos se celebrarán ante el infrascripto, a cuyo efecto las partes constituyen domicilio en esta escribanía, calle Florida Nº 145. Teléfono 2617. Salta, Agosto 10 de 1948. JOSE ARGENTINO HERRERA
Escribano e) 12 al 19/8/48.

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 4018 — PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO DE CESION.

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los nueve días de Agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho ante mí, escribano autorizante; y testigos que al final se expresarán comparecen, por una parte, como cedente, don Mario Enrique Diez Sierra, que acostumbra llamarse y firmar "Mario Diez Sierra", agricultor, vecino de esta ciudad, y, por la otra parte, como cesionarios, los señores Martín Saravia hijo, que firma "Martín Saravia hijo", agricultor, vecino de esta ciudad; Carlos Gutiérrez, que firma "C. Gutiérrez" casado en segundas nupcias, médico; Alberto Guzmán Arias, que firma "Alberto Guzmán Arias", comerciante y Walterio Sánchez, que firma "W. Sánchez", comerciante; estos tres últimos domiciliados en el departamento de Metán, accidentalmente aquí; todos los comparecientes casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que certifico. Y el señor Mario Enrique Diez Sierra dice; Que con fecha veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco constituyó con los cesionarios nombrados, como únicos socios, una sociedad de responsabilidad limitada denominada "C. I. M. A. C." Compañía de Implementos, Máquinas Agrícolas y Camiones, según contrato privado suscrito por ambas partes, por el término de cinco años, con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: por

partes iguales, ó sea a razón de treinta mil pesos por cada socio, aportados, el cincuenta por ciento del valor de las cuotas suscritas, o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional, con la obligación de integrar el cincuenta por ciento restante del valor de aquéllas cuando así lo resuelvan los socios que representen la mayoría de capital; todo de conformidad a las estipulaciones contenidas en dicho contrato, uno de cuyos ejemplares se anotó en el Registro Público de Comercio al folio cincuenta y cinco, asiento número mil seiscientos cuarenta y ocho del libro número veintitrés de contratos sociales. Y el señor Diez Sierra agrega: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doce de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, cede y transfiere a favor de los señores Martín Saravia hijo Carlos Gutiérrez, Alberto Guzmán Arias y Walterio Sánchez su cuota capital más los gananciales hasta el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que de hecho dejó de pertenecer a la sociedad, por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional, que declara haberlos recibido antes de ahora de la sociedad de responsabilidad limitada "C.I.M.A.C." de la cual formó parte como socio constituyente y de cuya suma de cincuenta mil pesos se hicieron cargo individualmente por partes iguales los señores Martín Saravia hijo, Carlos Gutiérrez, Alberto Guzmán Arias y Walterio Sánchez, motivo por el cual otorga a éstos carta de pago y los subroga en todos los derechos que le corresponden al exponente en la sociedad de que se trata, los que transfiere sin reserva alguna obligándose a las responsabilidades legales con arreglo a derecho. Por certificado número dos mil setecientos cuarenta y ocho, de fecha trece del mes en curso y su ampliación de hoy, expedidos por la Dirección del Registro Inmobiliario que se incorporan a la presente, se acredita: Que el señor Mario Enrique Diez Sierra no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, expresando éste, por su parte, que el capital cedido no reconoce ninguna clase de gravámenes. Aceptación. Los cesionarios manifiestan, a su vez, que aceptan la cesión que se les otorga por este acto y dan su conformidad a los términos de la escritura, la que fué resuelta y aprobada por unanimidad de votos en asamblea extraordinaria de fecha quince de noviembre del año próximo pasado, según resulta del acta respectiva. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Barbarán Alvarado y don Raúl Peyret, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en dos sellos de un peso números: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos y ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y tres, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio doscientos ochenta y cuatro, que certifico. Sobre

raspado: agosto-ce—Vale.

C. GUTIERREZ. — M. SARAVIA hijo MARIO DIEZ SIERRA. — A. GUZMAN ARIAS. — M. SANCHEZ. — J. Barbarán A. — Raúl Peyret. — J. A. HERRERA. — Escribano. Hay un sello y una estampilla CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número ocho a mi cargo; doy fé. Para los cesionarios expido el presente en dos sellos de un peso números: ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco y ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, J. A. Herrera. Escribano.

J. A. HERRERA

Escribano de Registro

e) 16 al 21/8/48

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4026 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de pavimentación con calzada de hormigón simple en las siguientes localidades: Orán \$ 616.713.18; General Güemes, \$ 289.027.39; Cafayate, \$ 447.897.40; Rosario de la Frontera \$ 200.451.09; Tartagal, \$ 639.151.43; y Metán \$ 720.756.02 moneda nacional.

Los solicitantes formularán ofertas alternativas de las cuatro formas de pago y podrán presentar las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, o por la totalidad de la mismas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de Agosto de 1948, a las 10 horas.

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 19/8 al 21/9/48.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA No. 4

Por resolución del H. Consejo de Pavimentación, se dispone prorrogar para el día 21 de setiembre de 1948 a las 10 hs. la presentación de las propuestas para la ejecución de las obras de pavimentación de los pueblos de campaña, que fueron convocadas para el día 19 de agosto de 1948. — Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

No. 3984 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Licitación Pública No. 5 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589.70 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General
BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa
e/4/8 al 6/9/48

Nº 3970 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98 m/n. CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e/30/7 al 10/9/48

Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD
DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte prador

y enripiado del caminno de Lumbraera a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: — Estación Río del Valle a Estación Mollinedo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48 m/n

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS

Secretario General
de Vialidad de Salta

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA
Administrador Gral.
de Vialidad de Salta
e/29/7 al 21/8/48

Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128/48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, 22 de Julio de 1948.

HUGO ECKHARDT

Director General de Suministros
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
e/23/7 al 28/8/48

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4029 — REMATE ADMINISTRATIVO Por
OSCAR C. MONDADA

ORDEN DIRECCION GENERAL DE RENTAS

El día Miércoles 25 de Agosto del corriente año a horas 10.30 en el local de la Dirección General de Rentas calle Gral. Mitre No. 384 remataré de acuerdo con la resolución dictada en el Expediente de Apremio No. 597/48 los siguientes bienes:

Una heladera eléctrica de cuatro puertas "Frigidaire" modelo Comercial No. 1029 A. F. 125 No. 10509 motor eléctrico marca "Delco" de 4 H. P. corriente alterada 220 voltios.

Una máquina de escribir marca Remington 80 espacios No. R. A. 70879 en buen estado.

SIN BASE al meyor postor dinero de contado.

Los bienes a rematarse se encuentran en el local de la Dirección General de Rentas en exhibición desde el día Lunes 23 del corriente. Comisión del martillero a cargo del com-

Por más datos a la Oficina de Apremios de la Receptoría de Rentas ó a al Martillero Alvarado 1031.

OSCAR C. MONDADA

e/20 al 25/8/48.

ASAMBLEAS

No. 4030 — CENTRO REPRESENTANTES Y VIAJANTES DE SALTA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo solicitado por un núcleo de asociados, convócase a los señores socios del Centro Representantes y Viajantes de Salta a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 1948 a horas 15.30, en la sede social de la entidad, calle Zuviria No. 8 (altos), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Lectura y consideración del acta anteriores.
- 2o. — Actuación de la actual Comisión Directiva.
- 3o. — Revisión de los Estatutos y nombramiento de una Comisión que estructure el ante-proyecto de los mismos en el término de 45 días.

JOSE S. ZEITUNE
Secretario

MICHEL DAVID
Presidente

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 4027 — Salta, Agosto de 1948

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Salta, Balcarce 653, cumpliendo las disposiciones del Art. 91 de los Estatutos, convoca a elecciones para el día 29 del corriente, con el fin de elegir los siguientes cargos: Presidente Secretario Tesorero Contador dos Vocales Titulares, por dos años Pro-Tesorero, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, por un año.

De acuerdo con el artículo 80, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el mismo día 29 en dicho local a las 14.30 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del Acta Anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º — Escrutinio (Art. 97 de los Estatutos).

Saludamos a Ud. atte.

SANTIAGO ALONSO
Secretario

HECTOR SAA
Presidente

LA ARROCERA DEL NORTE S. A.

No. 4020

SALTA

Autorizada por el P. E. con fecha 5 de diciembre de 1941 Inscripta en el R. Público de Comercio el 20 de enero de 1942

Capital autorizado: m\$. 1.000.000.—
Capital Suscripto y Realizado: m\$. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1948

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1948

SEXTO EJERCICIO

ACTIVO	m\$.n.	m\$.n.	m\$.n.	PASIVO	m\$.n.	m\$.n.
I — ACTIVO FIJO				I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Edificios			439.900.34	Capital autorizado, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Obras en construcción			62.057.05	Fondo de Reserva Legal	3.585.20	1.003.585.20
Terrenos			406.603.19			
Campos y Mejoras		206.269.03		II. — PASIVO EXIGIBLE		
Amortizaciones anteriores	5.481.78			Acreeedores en Cuenta Corriente		1.298.540.79
" del ejercicio	30.118.08	35.599.86	170.669.17			
Instalación Molino		139.820.59		III. — PASIVO TRANSITORIO		
Amortizaciones anteriores	79.820.59			No existe.		
" del ejercicio	30.000.—	109.820.59	30.000.—	GANANCIA		
Maquinarios, Instalaciones y Herramientas		363.578.55		Saldo del ejercicio anterior	159.82	
Amortizaciones anteriores	69.267.88			Utilidad de este ejercicio	11.423.54	11.583.36
" del ejercicio	29.431.06	98.698.94	264.879.61			
Muebles y Utiles		41.506.50				
Amortizaciones anteriores	19.638.81					
" del ejercicio	10.933.84	30.572.65	10.933.85			
Rodados		31.667.55				
Amortizaciones anteriores	5.492.45					
" del ejercicio	13.087.55	18.580.—	13.087.55			
			1.398.130.76			
II — ACTIVO CIRCULANTE						
Cultivos, Hacienda, Materias Primas y Productos Elaborados			567.151.05			
III — ACTIVO DISPONIBLE						
Caja		4.959.56				
Bancos		15.260.96	20.219.64			
IV — ACTIVO EXIGIBLE						
Deudores en Cuenta Corriente			328.207.90			
V — ACTIVO TRANSITORIO						
No existe.						
VI — ACTIVO NOMINAL						
No existe.						
			2.313.709.35	CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN				Depóst. Accs. Gtía. (los Directs.)	30.000.—	
Acciones en Garantía (del Directorio)	30.000.—			Propietarios envases en Comodato	7.480.—	37.480.—
Envases en comandato	7.480.—		37.480.—			
			2.351.189.35			2.351.189.35

FRANCISCO MEDICI
Síndico

Dr. ANGEL J. USANDIVARAS
Secretario

JULIO BAFICO
Presidente

e) 18 cl 28/8/48.